INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TONNERS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

INFORME Nº 94

Con relación al llamado PAC Nº 235.516 realizado por el **Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" DCI-ALA/2007/19-481** bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA", y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones/ Jefatura de Adquisiciones del Proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

CONTRATACION DIRECTA - PROCEDIMIENTO (Artículo 34 de la LEY N° 2051/03)

A tenor de lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 – Inciso C "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID N° 235.516 y han sido invitadas las siguientes firmas comerciales: **PAPELERA GUAIRA S.R.L., ALDEBARAN S.A., JUAN DOMINGO DELGADO MERELES, AZUCENA S.R.L. y JAVIER ENRIQUE GONZÁLEZ CARÍSIMO.**

El Acto de Apertura de ofertas se llevo a cabo en fecha 26/11/2012 presentando sus ofertas las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SOLUTIONS CENTER INSUMOS PARA IMPRESORAS, INTERACTIVA SERVICE y DISTRIBUIDORA MyC.**

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS.

No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

La Unidad Operativa de Contrataciones/Jefatura de Adquisiciones del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" DCI-ALA/2007/19-481 ha procedido a revisar la documentación considerada sustancial, presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos básicos

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

documentales, cuyo análisis arrojaron los siguientes resultados:

Las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SOLUTIONS CENTER INSUMOS PARA IMPRESORAS, INTERACTIVA SERVICE y DISTRIBUIDORA MyC.,** han presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en la carta de invitación.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000.000.-
SOLUTIONS CENTER INSUMOS PARA IMPRESORAS	NO COTIZA	6.258.600.-	NO COTIZA
INTERACTIVA SERVICE	NO COTIZA	11.900.000.-	NO COTIZA
HADAMI S.A.	NO COTIZA	8.207.430.-	3.637.480.-
DISTRIBUIDORA MyC	13.898.743.-	11.745.000.-	9.720.000.-

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De la evaluación de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SOLUTIONS CENTER INSUMOS PARA IMPRESORAS, INTERACTIVA SERVICE y DISTRIBUIDORA MyC.**, la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:

Se deja constancia que en fecha 16/11/2012 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, donde se han presentado las empresas:

1- HADAMI S.A.

2- DISTRIBUIDORA PROVEPAR

En ese sentido, se procedió a labrar un Acta de Prorroga a los efectos de extender el plazo del proceso conforme los términos inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y de la Resolución DNCP N° 805/2009 a los efectos de que en fecha 26/11/2012 se realice el Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas, de las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SOLUTIONS CENTER INSUMOS PARA IMPRESORAS, INTERACTIVA SERVICE y DISTRIBUIDORA MyC.** que han presentado sus propuestas en tiempo y forma.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta.

5.2 Que en el marco del proceso y considerando que la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA MyC** es la más baja en el LOTE Nº 1, **SOLUTIONS CENTER INSUMOS PARA IMPRESORAS** para el LOTE Nº 2, y **HADAMI S.A.** para el Lote N° 5, han cumplido con los requisitos de documentación de la Carta de invitación y que sus ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tonners para Fotocopiadoras e Impresoras.

6) RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, y recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tonners para Fotocopiadoras e Impresoras" de la siguiente manera:

- **Lote 1: DISTRIBUIDORA MyC** por un monto Total de Gs. 13.898.743.-
- **Lote 2: SOLUTIONS CENTER INSUMOS PARA IMPRESORAS**, por un monto total de Gs. 6.258.600.-
- **Lote 3: HADAMI S.A.,** por un monto total de Gs. 3.637.480.-

En prueba de conformidad, firman el presente acta en fecha 03 de diciembre de 2012, las personas indicadas más abajo:

Enrique Bordon

Diana Vera Mercado
Economista

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

Nelson Florentín
Abogado

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto